



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 262/2026

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 262/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"**, solicitada por el **Consejo Estatal de Seguridad Pública** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **42/008-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **37° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **15 de mayo de 2026** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **22 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **25 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **01 (un) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 262/2026

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que el único licitante es declarado **SOLVENTE** documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el único participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **CESP/DGPE/0466/2026** validado por **Mario Alberto Martínez Cárdenas** en su carácter de **Coordinador O de la Dirección de Gestión y Planeación Estratégica**, perteneciente al **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0187/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone en el **Anexo 2**, lo siguiente:

Tabla 1.- Oficio CESP/DGPE/0466/2026.

CUMPLE TÉCNICAMENTE
KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 262/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA
EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Tabla 2.- Oficio OM-DP/0187/2026

CUMPLE TÉCNICAMENTE
KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.

Bajo ese contexto, el licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, resulta **SOLVENTE** técnicamente al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación, así como la validación gráfica determinada.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**” con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado. Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo de la presente licitación. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo 3**.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 262/2026** con relación a la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**” al licitante denominado **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$151,280,704.00 (Ciento cincuenta y un millones doscientos ochenta mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 262/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA
EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Se transcribe a continuación los bienes contratados:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	CAMIONETA PICK UP NUEVA, RAM 1500 TRADESMAN 6 CILINDROS 4X4, MODELO 2026, CON EQUIPO PATRULLA MUNICIPAL.	20	VEHÍCULO
2	CAMIONETA PICK UP NUEVA, S10 MAX CREW CAB PAQUETE C, MODELO 2026, CON EQUIPO PATRULLA MUNICIPAL.	71	VEHÍCULO
3	CAMIONETA PICK UP NUEVA, S10 MAX CREW CAB PAQUETE C, MODELO 2026, CON EQUIPO PATRULLA MUNICIPAL.	93	VEHÍCULO

La publicación de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que encuadra en los supuestos de información reservada, ya que la información es sensible y relevante en materia de Seguridad Pública.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de mayo de 2026, en la 40ª Sesión de carácter extraordinaria.**



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 262/2026

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA
EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 262/2026

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA
EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 262/2026

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA
EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Rafael Aguilar Gutiérrez

Testigo Social



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 262/2026

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA
EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 262/2026

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA
EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.** es declarada **SOLVENTE** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 262/2026

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio CESP/DGPE/0466/2026 validado por **Mario Alberto Martínez Cárdenas** en su carácter de **Coordinador O de la Dirección de Gestión y Planeación Estratégica**, perteneciente al **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0187/2026** validada por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** de la **Secretaría General de Gobierno** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 262/2026** en la cual se requiere el **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL”**, informan la siguiente valoración de la propuesta técnica evaluada.

Tabla 2.- Dictamen Técnico de Oficio CESP/DGPE/0466/2026:

Partida	Descripción	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
1	Vehículos Pick Up doble cabina tipo patrulla equipado con balizamiento para seguridad pública municipal	SI CUMPLE Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública. Las especificaciones técnicas de la presente licitación fueron consideradas como información reservada por lo que no se plasman en el presente fallo.
2	Vehículos Pick Up doble cabina tipo patrulla equipado con balizamiento para seguridad pública municipal	SI CUMPLE Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública. Las especificaciones técnicas de la presente licitación fueron consideradas como información reservada por lo que no se plasman en el presente fallo.
3	Vehículos Pick Up doble cabina tipo patrulla equipado con balizamiento para seguridad pública municipal	SI CUMPLE Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública. Las especificaciones técnicas de la presente licitación fueron consideradas como información reservada por lo que no se plasman en el presente fallo.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 262/2026

**"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA
EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Tabla 2.- Dictamen Técnico de Oficio OM-DP/0187/2026:

CANT.	DESCRIPCIÓN	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
1	Rotulación y pintura Patrullas municipales (varios modelos)	SI CUMPLE Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública. Las especificaciones técnicas de la presente licitación fueron consideradas como información reservada por lo que no se plasman en el presente fallo.

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 solicitado por el área requirente.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 262/2026

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PICK UP DE DOBLE CABINA TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1: Propuesta económica del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**

PAR.	CANT.	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	20	CAMIONETA PICK UP NUEVA, RAM 1500 TRADESMAN 6 CILINDROS 4X4, MODELO 2026, CON EQUIPO PATRULLA MUNICIPAL.	RAM 1500 TRADESMAN	VEHÍCULO	\$1,237,050.00	\$24,741,000.00
2	71	CAMIONETA PICK UP NUEVA, S10 MAX CREW CAB PAQUETE C, MODELO 2026, CON EQUIPO PATRULLA MUNICIPAL.	S10 MAX CREW CAB	VEHÍCULO	\$644,350.00	\$45,748,850.00
3	93	CAMIONETA PICK UP NUEVA, S10 MAX CREW CAB PAQUETE C, MODELO 2026, CON EQUIPO PATRULLA MUNICIPAL.	S10 MAX CREW CAB	VEHÍCULO	\$644,350.00	\$59,924,550.00
					SUBTOTAL	\$130,414,400.00
					IVA	\$20,866,304.00
					TOTAL	\$151,280,704.00

****La publicación de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que encuadra en los supuestos de información reservada, ya que la información es sensible y relevante en materia de Seguridad Pública.**

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.